

Santiago de Querétaro, marzo 23, 2017.

SESIÓN 053

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	2
2.2	Honores a la Bandera e Himno Nacional.	3
2.3	Lectura del orden del día.	3
2.4	Consideraciones al Acta de la Sesión del Pleno de fecha 23 de febrero de 2017.	4
2.5	Comunicaciones Oficiales.	4
2.6	Dictamen de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, a efecto de sustituir el salario mínimo por la Unidad de Medida y Actualización UMA, para el cumplimiento de obligaciones. Presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico.	6
2.7	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversos artículos de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	9
2.8	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 37, inciso f), artículo 45 y artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	13
2.9	Dictamen de las Iniciativas de Ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro y Ley que reforma diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.	15
2.10	Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles. Presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales.	19
2.11	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Antonia Aparicio Santos, José Esteban Fernando Hernández y Méndez, Tereso García de León, Pensión por Vejez a favor de los CC. Jerónimo Barrera Acevedo, Ma. de Jesús Margarita Espinoza Gómez, Octavio Ugalde García, María del Consuelo Rivera Sánchez, María Esther Robles González y Miguel Ángel Pavón Flores, así como el rechazo de la Solicitud de Jubilación a favor del C. David Ángel Morales Becerra. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	21
2.12	Asuntos generales.	25
3.	Término de la sesión.	27

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:13)

PRESIDENTE, DIPUTADA MA. DEL CARMEN ZÚÑIGA HERNÁNDEZ; VICEPRESIDENTE, DIPUTADA LETICIA ARACELY MERCADO HERRERA, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO JUAN LUIS IÑIGUEZ HERNÁNDEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—Presidente: Damos la más cordial bienvenida a participantes del décimo parlamento de las niñas y los niños de México 2017. Está con nosotros Emiliano Everardo Ortiz Reséndiz; Ricardo Ibarra Tapia; Víctor Emiliano Zúñiga Villalobos y Andrés Prisciliano Flores Hernández, así como a las autoridades presentes, a la maestra Julia López Martínez, en representación del ingeniero Enrique de Echavarrri Lary, coordinador general de la USEBEQ; a la licenciada Gema Selene Valdez Esquivel, representante de la Delegación Federal de la SEP Querétaro; al licenciado José Cándido Villaseñor Rivera, Jefe del Departamento de Programas Educativos de CONAFE, en Querétaro; y la licenciada María del Refugio García López, Vocal Ejecutiva Local del INE, en Querétaro. Gracias a todos por su presencia. Solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—Diputado Primer Secretario: Procedo a ello Presidente. Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Aydé, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera

Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; (Puebla Vega Ma. Antonieta, llegó más tarde); Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente...

Diputada Presidente, le informo que se encuentran presentes 24 diputados y 1 ausente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento siendo las 11 horas con 13 minutos del día 23 de marzo del año 2017 se abre la presente sesión.

2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.

—**Presidente:** Para desahogar el segundo punto del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidente:** Agradecemos la presencia y el apoyo a los integrantes de la XVII zona militar del Estado.

2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como tercer punto y acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2017.

—**Presidente:** El desahogo del punto cuarto, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración al acta de la sesión de Pleno celebrada el día 23 de febrero de 2017, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidente le informo que no hay consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputada secretaria, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y dépositese las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Continuando ahora con el desahogo del quinto punto del orden del día, solicito al diputado primer secretario informe si existen comunicados oficiales.

—**Diputado Primer Secretario:** Con mucho gusto diputada presidente, previo a ello, (**damos cuenta y le informo a usted de la presencia de la diputada Puebla Vega Ma. Antonieta, 11:24 hrs.**) Informo a la presidencia que se recibieron las siguientes comunicaciones.

1. Oficio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, comunicando la aprobación de la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

2. Oficio de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, comunicando el Acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo del Estado a crear un programa de apoyo a los migrantes que están en los Estados Unidos de Norteamérica, así como a garantizar el debido respaldo a

quienes sean deportados de ese País; exhortando a esta Legislatura a sumarse en la suscripción de un manifiesto de defensa de la nación.

3. Circular de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, comunicando la aprobación de un Acuerdo por el que exhorta a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que antes de emitir el dictamen de la nueva Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, permita el acceso a la información y a la participación a la sociedad civil organizada y al sector social; exhortando a los Congresos de las Entidades Federativas a adherirse al Acuerdo de mérito.

4. Oficio de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, haciendo del conocimiento la comunicación de la Cámara de Senadores, respecto a la aprobación del dictamen de la Comisión de la Familia y Desarrollo Humano, en el que se exhorta a las legislaturas locales a legislar en materia de Alienación Parental y a realizar las reformas pertinentes a los códigos civiles o familiares, según corresponda, con el fin de garantizar el derecho al desarrollo integral de los niños y las niñas, que se ve vulnerado con la alienación parental.

5. Invitación de la Secretaría de la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura Federal, a celebrar la Primera Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte, del 1 al 8 de abril de 2017, solicitando apoyo para que se lleven a cabo actividades afines a dicha conmemoración, que se consideren pertinentes, dando a éstas impulso, promoción y difusión entre la población.

6. Oficio de la Trigésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, exhortando a establecer en el marco jurídico acciones de orientación, capacitación y fomento para la lactancia materna y el amamantamiento.

7. Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, comunicando la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el que exhorta a diversas autoridades, para que se lleven a cabo campañas informativas sobre la sintomatología y consecuencias de los diferentes tipos de cáncer en niños y la importancia de su detección temprana; se fomente la especialización en pediatría oncológica; se fomente la investigación sobre tratamientos que combatan el cáncer infantil; se mejore la infraestructura en instituciones de salud, para la atención de niños enfermos con cáncer; se fortalezca el Programa de Acción Específico “Cáncer en la Infancia y la Adolescencia 2013-2018 y se establezcan programas orientados a la investigación biomédica del Cáncer Infantil. Es todo señora Presidenta.

—**Presidente:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, 144 fracción V, 145 fracciones I, III, VIII, XI, XVI, XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, tórnese las comunicaciones oficiales de la siguiente manera: la número 2 a la comisión

de asuntos municipales y del migrante; la número 3, a la comisión de desarrollo sustentable y cambio climático; la número 4 a la comisión de administración y procuración de justicia y a la de la familia; la número 5 a la comisión de juventud y deporte; la número 6 y 7 a la comisión salud y población y la número 1 se tiene por hecha del conocimiento del Pleno.

Antes de continuar nuestra sesión, haremos un breve espacio para la recepción de la declaratoria y compromisos del décimo parlamento de niños y niñas de México, 2017 a la Quincuagésima Octava Legislatura, solicitando para ello, la presencia del niño Andrés Prisciliano Flores Hernández, pido a los presentes ponerse de pie para recibir a los niños por favor...

- Proceden a lo indicado los participantes del décimo parlamento de las niñas y los niños de México-2017. Emiliano Everardo Ortiz Reséndiz, Ricardo Ibarra Tapia, Víctor Emiliano Zúñiga Villalobos y Andrés Prisciliano Flores Hernández.
- En este momento, Andrés Prisciliano Flores Hernández hace entrega de la declaratoria y compromisos del décimo parlamento de las niñas y los niños de México-2017, recibe la presidenta de la Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro, diputada María del Carmen Zúñiga Hernández. Es así como agradecemos la presencia de los participantes del décimo parlamento de las niñas y los niños de México-2017, muchas gracias.

—**Presidenta:** Queremos agradecer también la presencia de los alumnos del grupo de segundo “A” de la escuela secundaria anexa de la normal del estado de Querétaro, sean bienvenidos. A nombre de quienes integramos la Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro, agradezco la presencia de nuestros invitados.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A EFECTO DE SUSTITUIR EL SALARIO MÍNIMO POR LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN UMA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el sexto punto del orden del día, se da cuenta Dictamen de la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, a efecto de sustituir el salario mínimo por la Unidad de Medida y Actualización UMA, para el cumplimiento de obligaciones, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los

integrantes de Pleno por encontrar su contenido en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Con todo gusto. Diputados y diputadas está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quinees deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaría... Se encuentran anotadas las diputadas Norma Mejía Lira y Lety Rubio, con su voto a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, tiene e uso de la tribuna la diputada Norma Mejía Lira.

—**Diputada Norma Mejía Lira:** Tomo la palabra con el permiso de la Mesa Directiva, a todos los presentes, muy buenos tardes.

Como resultado de las responsabilidades que hoy ostentamos, tenemos el compromiso de optimizar el marco jurídico estatal, dándole la funcionalidad y la congruencia necesaria para que su aplicación cotidiana no cause conflictos de leyes en razón de tiempo o espacio competencial.

Esto es, lo que el Derecho Parlamentario denomina como “Armonización Legislativa”, una metodología de suma importancia que implica un cuidadoso análisis normativo y que constituye el mantenimiento del engranaje que representa el Orden Jurídico del Estado, donde cada pieza es imprescindible para el correcto funcionamiento del aparato estatal.

Ejemplo de ello, es la Iniciativa que está a discusión y que suscribimos la Diputada Lety Rubio Montes, el Diputado Jesús Llamas y la de la voz, como Integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico, con la intención de aplicar esta armonización en la Ley de Turismo del Estado, a fin de que se ciña a lo dispuesto por la reforma que el año pasado modificó nuestra Constitución Federal, en materia de desindexación del salario mínimo para dar paso a la Unidad de Medida y Actualización.

Lo anterior, se basa en la necesidad de que las obligaciones que se impongan por suerte de esta Ley que regula la actividad turística en el Estado, se contemplen en los montos que determine el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) cada anualidad, sin incidir en el valor del salario mínimo, pues sabemos que ser una base de cobro no era inherente a su naturaleza y sí representaba un factor que frenaba que fuera de la mano con el índice de crecimiento de la economía.

Es por ello que avalaré con mi voto esta propuesta, refrendando nuestro compromiso como Comisión, para seguir trabajando en beneficio del desarrollo turístico de nuestro Estado. Es cuanto Diputada Presidenta.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Norma, tiene el uso de la voz la diputada Leticia Rubio Montes.

—**Diputada Lety Rubio Montes:** Con el permiso de la Mesa, doy la bienvenida a los participantes del décimo parlamento de las niñas y niños de México-2017, a las y los estudiantes que el día de hoy nos acompañan, así como a las autoridades representantes de USEBEQ, de la Delegación Federal, de la SEP, del CONAFE y del INE en Querétaro, también, así como a los medios de comunicación, a las y los ciudadanos que el día de hoy nos acompañan.

Es un derecho Constitucional que, como contraprestación del trabajo, las personas deben recibir un salario, el cual debe ser digno y para adquirir esta calidad, el mismo tendrá determinadas características como la de ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de una familia, en el orden material, social, cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

En este sentido, el salario mínimo, fue pensado por el Constituyente como un elemento de bienestar social y una garantía del ser humano, que además ha contribuido al desarrollo económico nacional. Sin embargo, no puede dejar de reconocerse que la falta de un mecanismo efectivo para la determinación de las obligaciones generalmente de tipo administrativo, y con la amplia difusión que ya existía del salario mínimo, provocó que en la práctica se generalizara la utilización de éste como unidad de medida para esos fines; produciendo una gran vinculación entre ellos; y al final, esta relación generó presiones que impidieron los aumentos necesarios al salario mínimo y cumplir su función original, ya que hizo insuficiente para que una familia cubra las referidas sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y educación.

Tal situación llevó al Constituyente Federal, del cual esta Legislatura forma parte, a generar una medida que desvinculara al salario mínimo del pago de otro tipo de obligaciones que le eran ajenas, creando la Unidad de Medida y Actualización por sus siglas, UMA.

Es así que el 27 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Desindexación del Salario Mínimo.

Por ello, los Congresos Locales, debemos de reformar nuestro marco jurídico de las Entidades federativas, con la finalidad de que el término "salario mínimo" sólo sirva como unidad de cuenta, lo cual deberá hacerse mediante su desvinculación como unidad de referencia de otros precios de trámites, multas, impuesto o prestaciones. Devolviendo así al salario su esencia como un elemento de bienestar social.

Mi agradecimiento a mis compañeros Diputados de la Comisión de Desarrollo Económico y Turístico, la diputada Norma Mejía, el diputado Jesús Llamas que son autores junto con su servidora de la presente iniciativa y que planteamos

reformular la Ley de Turismo del Estado de Querétaro en este tema tan importante que sin duda ha sido proyectado en beneficio de nuestros trabajadores. Es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Lety Rubio Montes, y nuevamente felicidades por su cumpleaños, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, inaudible; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, inaudible; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación, es de 25 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.7 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO

INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para el desahogo del séptimo punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma y deroga diversos artículos de la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro, en razón de que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputada Presidenta que se encuentran inscritos los diputados Carlos Vega y Usted, en sentido a favor.

—**Presidente:** Tiene uso de la voz el diputado Carlos Vega.

—**Dip. Carlos Vega:** Con el permiso de la Mesa Directiva, mis compañeros diputados, sociedad en general, medios de comunicación, nuestros visitantes de diversas escuelas, amigos todos.

Hablar de derechos humanos, es otorgar por antonomasia la tutela y salvaguarda de las condiciones necesarias que todo hombre debe poseer para su bien existir.

Es refrendar, los conceptos universales de libertad e integridad de las personas en lo ideológico, físico y moral, que le permiten de suyo mismo, existir y coexistir en su grupo o sociedad; garantizándole un crecimiento seguro en todos los sentidos.

Hoy, he querido tomar esta tribuna, para reconocer el trabajo y la genuina preocupación del ejecutivo, para reformar diversos artículos referentes a la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.

La cual, apoya sus afanes en los principios elementales de los derechos humanos, con alcances particulares que centran su atención en la protección de las familias y los menores queretanos.

Que intenta desde su vocación primaria, clarificar y aumentar las competencias de esta entidad, para darle fuerza entre otras cosas a asignaturas como: la no discriminación a los menores, la dedicación del interés superior del niño, el

derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo de la familia y sus miembros; y el respeto de los puntos de vista de los menores.

Es en ese sentido, veo con beneplácito, que a través de este trabajo reformador, se habrá de reconocer a niños y adolescentes como titulares de derechos con base en los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Quiero reconocer por otro lado; que era menester precisar las competencias y responsabilidades, de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, así como sus funcionarios principales como procurador y subprocurador.

Todo esto, con la firme intención de entregar de cara a la sociedad, elementos suficientes que permitan activar los mecanismo y herramientas necesarios para tutelar desde los procedimientos preliminares, los derechos de las familias, los niños y adolescentes de nuestro estado.

Hoy, señoras y señores, compañeros diputados, nos ocupa y nos obliga a trabajar denodadamente, los intereses supremos de nuestros representados en todos los ámbitos de especialidad y competencia nos exigen.

Son sus problemas y necesidades, lo que nos convoca a unirnos por encima de ideologías para sumar y unificar, para construir acuerdos que les garanticen como es el caso, la tutela de la estructura más elemental de un sector de la sociedad a quienes hasta hoy, de ser aprobada la iniciativa, solo se les brindaban servicios, pero no se les reconocían sus derechos.

Demos muestra a la sociedad de voluntad política y no de discordancia partidista, no son tiempos de llevar agua a nuestros molinos, son tiempos de entregar a Querétaro resultados positivos de los problemas que le aquejan, reconociendo lo bueno, pero también, aunque nos duela; reconociendo lo que no ha servido a la sociedad.

Es momento amigas y amigos, de sumarnos a las mejores causas y dejar patente que siempre, trabajamos en favor de los ciudadanos, por eso mi voto es favor, muchas gracias.

—**Diputada Vicepresidente:** Ahora tiene el uso de la voz la diputada Presidenta.

—**Diputada Carmen Zúñiga:** Buenos días a todos, con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación y ciudadanos, jóvenes del colegio Harvest que nos acompañan y de la secundaria anexa a la normal.

La “Iniciativa de Ley que Reforma y Deroga Diversos Artículos de la Ley para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro”, pretende armonizar dicha legislación con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes, con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro.

Se propone que la actual Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia cambie su denominación por la de Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, la cual será encargada de dar seguimiento a las medidas de protección y además, de la restitución, de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y de la población vulnerable, atendiendo a los intereses superiores de este sector de la población.

Se propone fortalecer las atribuciones del Sistema Estatal DIF en materia de asistencia social, precisando que podrá operar, administrar, construir, rehabilitar, conservar, dar mantenimiento y promover la creación de bienes inmuebles en beneficio de niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de abandono, desamparo o sin recursos.

Invito a mis compañeras y compañeros diputados a votar a favor de estas reformas que proveerán de un mayor sustento jurídico y mayor eficiencia a las actividades de asistencia social, protección y restitución de los derechos de la población más vulnerable, es todo, gracias.

—**Vicepresidente:** Muchísimas gracias, diputada Presidenta Carmelita Zúñiga.

—**Presidente:** De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 37, INCISO F), ARTÍCULO 45 Y ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el octavo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma el artículo 37, inciso f), artículo 45 y artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputada presidenta que se encuentra inscrito el diputado Carlos Vega de la Isla.

—**Presidenta:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Vega.

—**Diputado Carlos Vega:** Gracias, nuevamente con el permiso de la mesa, de ustedes compañeros diputados, al notario público y licenciado Francisco Pérez, bienvenido.

Agradezco el uso de la voz para poner de manifiesto mi posición, respecto de la iniciativa de ley que pretende reformar el artículo 37,45 y 48 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Querétaro que hoy nos rige.

El trabajo legislativo reviste sin duda, un profundo conocimiento de la vida sociopolítica y económica de cualquier entidad. Significa, por mencionar algunas aristas del proceso en sí, un trabajo acucioso de investigación profunda del fenómeno social.

Dando cuenta de su comportamiento, crecimiento y evolución hacia diferentes estadios, y que nos obliga; como cuerpo colegiado que legisla, a analizar con fundamentos metodológicos, cual es jurídicamente hablando, el mejor esquema para el desarrollo de los ciudadanos, nuestros representados.

En ese orden de ideas, quiero decir que he de manifestarme a favor, de los proyectos reformatorios como es el caso, que le otorguen al proceso legislativo per sé, nuevas y mejores herramientas para permitirle transitar por una vía más ágil en la creación, aprobación y publicación de la norma.

Hoy los queretanos demandan transparencia en el marco jurídico a observar, no quieren más opacidad ni en los procesos de creación de ley y mucho menos en la norma publicada en sí.

Los queretanos merecen hoy, un andamiaje jurídico moderno, cuya estructura les permita desarrollarse a plenitud, pero también; salvaguardar no solo la integridad personal y la de sus familias, sino la protección de igual forma, y a sus patrimonios y entornos sociales para coexistir de manera armónica con los demás.

Quiero decir hoy aquí, que veo con profundo interés, el hecho de introducir a través de esta reforma, el poder que se le da al autor de cualquier iniciativa, de retirarla si es que esta se encuentra en el camino procesal similar a las otras ya propuestas.

Garantizando no solo la agilidad al proceso legislativo, sino también otorgándole eficiencia y voluntad política de avanzar para generar leyes depuradas y eficientes.

Decir también, que veo con beneplácito el carácter obligatorio para que las comisiones, emitan un dictamen en tiempo y forma, obsequiándole al proceso una mayor certeza jurídica que al final, se traduzca en una ley ágil y segura.

Finalmente decir, como presidente de la comisión de redacción y estilo, que valoro de manera positiva, el hecho de establecer y diferenciar los conceptos de promulgación y publicación al término de cada proceso legislativo, ya que esto a la letra, nos dará mayor certidumbre jurídica y evitaremos problemas técnicos al publicar una ley.

El trabajo depurado, demanda del legislador un esfuerzo responsable y comprometido, no podemos permitir ni permitirnos dejar al garete, los principios que dictan el deber ser del proceso legislativo.

Debemos compañeros diputados, ceñirnos con responsabilidad y valor cívico, a la metodología que nos guía para la elaboración y publicación de los proyectos de ley, en la construcción de un mejor marco jurídico, pero, sobre todo; para otorgarle a la ciudadanía la certeza de que su integridad y patrimonio están y estarán siempre, protegidos por los diputados. Muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputado Carlos Vega, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretario:** Procedo a ello diputado. Aguilar Morales María Isabel, (inaudible); Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, inaudible; Cabrera Valencia Roberto Carlos, (inaudible); Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, (inaudible); Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputada Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.9 DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS DE LEY POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para el desahogo del noveno punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de las Iniciativas de Ley por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro y Ley que reforma diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, en razón de que su contenido es conocido por los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción segunda de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracciones V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primer Secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de inscribirse en esta secretaría... Le informo diputada presidenta que se encuentran inscritos los diputados Héctor Magaña y María Alemán.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Héctor Magaña, adelante.

—**Diputado Héctor Magaña:** Muy buenas días compañeras y compañeros diputados, quiero saludar a los medios de comunicación que el día de hoy se encuentran aquí, a los ciudadanos representantes de diversas organizaciones, a un gran amigo que hoy nos acompaña, al notario Pancho Pérez, dirigente del movimiento territorial.

Con el permiso de la señora Presidenta, y de los que integran la Mesa Directiva de esta Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro.

El día de hoy hago uso de la Tribuna para reconocer y agradecer el trabajo que ha venido llevando a cabo la Comisión de Administración y Procuración de Justicia que preside nuestro compañero el Dip. Luis Antonio Rangel Méndez, pues de nueva cuenta se dio muestra del apoyo y labor conjunta que esta Legislatura se ha realizado, a favor de las y los queretanos, a través de las distintas comisiones en este Congreso.

Pues al haber presentado esta iniciativa y a demás aprobado por unanimidad, esta presentación jurídica, por un suscrito y por nuestra compañera diputada, la diputada María Alemán Muñoz Castillo, a quien reconozco su dedicación y trabajo legislativo en beneficio de Querétaro, ya que con la referida iniciativa de ley, se proponen reformar los artículos 914 y 915 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Querétaro, para que en lo sucesivo los Juicios Sucesorios

Intestamentarios, puedan iniciarse, tramitarse y concluirse ante Notario Público, logrando con ello simplificar los trámites de dichos procedimientos, pues el camino a seguir para la aplicación y adjudicación de la propiedad de los bienes que conforman la masa hereditaria, será de forma expedita y eficaz y, como consecuencia de ello, la aplicación de la justicia será más pronta y mucho más eficiente.

Me siento muy contento y orgulloso que el dictamen de referencia que el día de hoy se pone a nuestra consideración, sea acorde y congruente, con la iniciativa de ley presentada, pues existe una verdadera relación entre la propuesta planteada y el resultado del referido dictamen, por lo que es evidente que de aprobarse, se lograrán grandes beneficios de índole familiar, procesal, económico y administrativo en favor de los herederos legítimos, ya que existirá una verdadera reducción del tiempo de tramitación y conclusión del juicio intestamentario, pues de meses podrá pasar a días, además de que los interesados podrán regularizar su patrimonio de manera más eficaz y sencilla y tendrán de inmediato certeza y seguridad jurídica sobre la propiedad de los bienes y derechos que les corresponden, razón por la cual compañeras y compañeros diputados les solicito a ustedes que puedan aprobar por unanimidad el referido dictamen, ya que representa un acto y una muestra de conciencia con quienes nos pusieron aquí los ciudadanos, es cuanto

—**Presidente:** Gracias diputado Héctor Magaña, tiene el uso de la voz la diputada María Alemán.

—**Diputada María Alemán:** Muy buenos días, agradezco a los ciudadanos que hoy nos acompañan, sean bienvenidos a esta su casa que es la casa de los queretanos, a los medios de comunicación, a mis compañeras, a mis compañeros, con el permiso de la Presidente de la Mesa Directiva, y de los integrantes, y saludo también con mucho gusto y aprecio a un buen amigo, al Dirigente del Movimiento Territorial licenciado Francisco Pérez Rojas, bienvenidos.

La familia es la base de la sociedad, es la cedula básica de la sociedad, entendemos esto como una prioridad y por ende tenemos la obligación de lograr la preservación y sobre todo la protección de sus miembros, de los integrantes de esta cédula, de la familia.

Garantizando como hoy lo hacemos condiciones necesarias que les permitan a sus integrantes dirimir controversias, es decir, resolver controversias mediante procedimientos extrajudiciales que sean mucho más ágiles, que sean más rápidos, que sean más eficientes, eficaces, logrando con esto, verdaderos beneficios de carácter personal, social, familiar y sobre todo económico.

Evitando también el desgaste emocional entre los propios integrantes de esta célula es la más importante de la familia y en consecuencia la ruptura del vínculo familiar.

Los medios alternativos y extrajudiciales de solución de conflicto constituyen ya hoy un elemento importantísimo en la conservación y protección de la institución de la familia.

Por ello, es elemental permitir que en nuestra legislación procesal civil, los juicios sucesorios intestamentarios, como bien lo señalaba el diputado Héctor Magaña, puedan ser iniciados, tramitados, concluidos ante la fe de un notario público, situación que traerá consigo beneficios no solo a las familias, sino al propio poder judicial, al permitirle descargarse de asuntos que no necesitan estrictamente de su intervención por lo que pueden dedicarle recursos y sobre todo tiempo a otros asuntos.

Esta tarde quiero solicitarle a mis compañeras y compañeros diputados la aprobación de esta iniciativa que viene abonar mejores condiciones como lo he venido señalando en líneas anteriores para la base de nuestra sociedad queretana que es la familia.

Quiero de manera muy especial agradecer a los integrantes antes de la comisión de administración y procuración de justicia, que preside mi amigo el diputado coordinador del grupo Acción Nacional, Antonio Rangel, y también agradecerle sus valiosas aportaciones que hiciera en su momento el diputado que respeto mucho igual que a todos mis compañeros, pero que le agradezco el interés, constante por abonar y enriquecer las iniciativas que presentamos a mi amigo el diputado Antonio Zapata, de manera también especial a Carlos Vega, quien nos estará ayudando para también enriquecer esta iniciativa y pues solicitarles a todos y cada uno de ustedes se sumen a beneficio de la sociedad queretana.

Finalmente, agradecer a alguien con quien comparto este y muchos temas más, con quien además respeto y admiro mucho a mi compañero Héctor Magaña.

En razón de ello, los invito compañeras y compañeros diputados a votar a favor del proyecto que está a su consideración, es cuanto presidente, gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada María Alemán, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello diputada, Aguilar Morales María Isabel, (inaudible); Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores

Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; (**Puebla Vega Ma. Antonieta, abstención**) Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 24 votos a favor y 1 abstención, (Puebla Vega Ma. Antonieta, abstención)

—**Presidente:** Gracias secretario. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, se declara aprobado el dictamen de mérito; tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de ley correspondiente, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”

2.10 DICTAMEN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, MEJORA REGULATORIA, JUSTICIA CÍVICA E ITINERANTE Y REGISTROS CIVILES. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** A efecto de desahogar el décimo punto del orden del día, se da cuenta del dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, atendiendo la naturaleza del asunto en comento manifiesto a los presentes que esta legislatura se erige como parte del Constituyente Permanente Federal, para efecto de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, por encontrarse publicado en la gaceta legislativa solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra, sirvan anotarse en esta secretaría... le informo diputada presidente que se encuentra inscrito el diputado Héctor Iván Magaña.

—**Presidente:** Gracia, tiene el uso de la voz el diputado Héctor Magaña.

—**Diputado Héctor Magaña:** Muchas gracias compañeras y compañeros diputados de nueva cuenta hago uso de esta máxima tribuna de nuestro estado, para agradecer a mis compañeros diputados que integran la Comisión de Puntos Constitucionales, pues hemos aprobado por unanimidad todas y cada una de las iniciativas de ley que se han puesto a nuestra consideración, siempre buscando el beneficio de México y de manera muy particular de nuestro estado Querétaro.

El día de hoy se pone a consideración de este Pleno, la iniciativa de Dictamen de Proyecto de Decreto presentado por la Cámara de Senadores el cual tiene como finalidad reformar la Constitución Federal en Materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles, para que en lo subsecuente todas las autoridades de los diferentes órganos de gobierno, en el ámbito de su competencia implementen políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de trámites y servicios; además se busca que el Congreso Federal cuente con facultades para expedir la ley que establezca los principios y bases en Materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y para expedir la ley general que regule la estructura y funcionamiento de los registros civiles que se encuentran en las diversas entidades federativas.

Así también, mediante el decreto propuesto se pretende que en lo subsecuente el Congreso Federal tenga facultades para expedir la ley general que establezca los principios y las bases a las que deberán de sujetarse las autoridades de los tres órdenes de gobierno en Materia de Reforma Regulatoria y Justicia Cívica e Itinerante, logrando con ello verdaderas políticas públicas en beneficio de los mexicanos pues contarán con mejores mecanismos e instrumentos que les permitan un correcto y eficaz ejercicio de sus derechos civiles.

Con las reformas aprobadas por la Comisión de Puntos Constitucionales y por el Pleno de esta Legislatura estamos transformando a nuestro país, creando disposiciones jurídicas que benefician de manera directa a las y los mexicanos, dando con ello cabal cumplimiento al mensaje emitido por un mexicano ejemplar, con grandes ideas y valores a quien hago alusión por sus 23 años de aniversario luctuoso y me refiero a Luis Donald Colosio, quien menciono que “necesitamos

un gobierno que se reforme para que estar cerca de la gente, para que sirva a la gente; para que la gente se sienta protegida y no atemorizada por la autoridad.” Es cuanto señora Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado Héctor Magaña, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado Primer Secretaria:** Procedo a ello diputado presidente. Aguilar Morales María Isabel, (inaudible); Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; el de la voz, Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretario:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 25 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso c), 79 fracción I, 82 y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica en comento, formule la minuta respectiva y en su momento se expida el proyecto de decreto correspondiente, mismo que se ordena remitir al Congreso de la Unión para los efectos de lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comunico a los presentes que en este momento la legislatura deja de estar erigida en Constituyente Permanente Federal.

2.11 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. ANTONIA APARICIO SANTOS, JOSÉ ESTEBAN FERNANDO HERNÁNDEZ Y MÉNDEZ, TERESO GARCÍA DE LEÓN, PENSIÓN POR VEJEZ A FAVOR DE LOS CC. JERÓNIMO BARRERA ACEVEDO, MA. DE JESÚS MARGARITA ESPINOZA GÓMEZ, OCTAVIO UGALDE GARCÍA, MARÍA DEL CONSUELO RIVERA SÁNCHEZ, MARÍA ESTHER ROBLES GONZÁLEZ Y MIGUEL ÁNGEL PAVÓN FLORES, ASÍ COMO EL RECHAZO DE LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. DAVID ANGEL MORALES BECERRA. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Acto seguido, para continua con el décimo primer punto del orden del día, se da cuenta de los dictámenes de las solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Antonia Aparicio Santos, José Esteban Fernando Hernández y Méndez, Tereso García de León, Pensión por Vejez a favor de los CC. Jerónimo Barrera Acevedo, Ma. de Jesús Margarita Espinoza Gómez, Octavio Ugalde García, María del Consuelo Rivera Sánchez, María Esther Robles González y Miguel Ángel Pavón Flores, así como el rechazo de la Solicitud de Jubilación a favor del C. David Ángel Morales Becerra, considerando la naturaleza de los mismos serán desahogados de manera conjunta y en razón de que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dado que se encuentra publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción segunda, de la Constitución Política del Estado 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado Primer Secretaria:** Diputadas y diputados están a discusión en un solo acto los dictámenes en referencia, quienes deseen hacer uso de la voz, favor de registrarse en esta secretaría... diputada presidente le informo que está inscrito el diputado Jesús Llamas.

—**Presidente:** Gracias, tiene el uso de la voz, el diputado Jesús Llamas.

—**Diputado Jesús Llamas:** Con el debido respeto y permiso de ésta Honorable Mesa Directiva, muy buenos días, a mis compañeras y compañeros legisladores, a los legisladores infantiles federales del décimo parlamento, a los medios de comunicación, al notario Francisco Pérez Rojas, y personas que amablemente nos acompañan en la presente Sesión de Pleno.

La seguridad social está destinada a proteger a las y los trabajadores en el momento en que surgen estados de vulnerabilidad que le impidan satisfacer sus necesidades básicas y las de sus dependientes.

Dentro de los derechos fundamentales de todo ser humano se hallan las garantías sociales, entre éstas, se encuentra el derecho a la jubilación. Es decir, la jubilación es un derecho fundamental de toda aquella persona que trabaja.

El derecho a la jubilación derivado del régimen de seguridad social y de las garantías sociales ha sido reconocido por nuestro país como un derecho fundamental del ser humano, que debe de ser reconocido a todas las personas que laboran ya sea en el ámbito público o privado, en igualdad de condiciones y sin discriminación de ninguna índole. No puede ser condicionado con posterioridad a su reconocimiento como derecho adquirido, y solo está sujeto a condiciones y limitaciones únicamente en cuanto se encuentren previstas en las normas que las reconocen y garantizan, de forma que, si el trabajador ha cumplido los requisitos y condiciones establecidas en la Ley, el derecho le debe ser respetado.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social tiene como obligación el estudio de todas y cada una de las solicitudes de pensiones por vejez, pensiones por muerte y jubilaciones; que realizan los trabajadores de las diferentes dependencias del Estado de Querétaro.

Función que se realiza en estricto sentido de derecho y aplicación de la Ley de la materia, con la finalidad de dictaminar dichas solicitudes respetando y cumpliendo en todo momento el debido proceso de este derecho adquirido, de los trabajadores al servicio del Estado.

Reiterando que la Comisión de Trabajo y Previsión Social tiene la obligación fundamental, de entrar al estudio y análisis de los expedientes turnados a la misma, en busca de la emisión de ser el caso, del respectivo Decreto, que acredite el esfuerzo final del trabajador durante su vida laboral; siendo éste el medio jurídico y legal, para poder ahora invertir su tiempo de manera tranquila, garantizado a través del resultado económico que le brinda el derecho en comento, el cual fue labrado a través de los años transcurridos en servicio a su respectiva dependencia.

Como Diputado Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en uso de mis facultades y hasta donde me lo permitan, siempre respetaré y defenderé los derechos de los Trabajadores al Servicio del Estado y cualquier otro trabajador en lo general, procurando en todo momento que prevalezcan las mejores condiciones y en caso de duda las mejores interpretaciones en favor de los intereses de los trabajadores.

Por ello, como ya me fue permitido por la H. Mesa Directiva quiero dar lectura a los nombres de los trabajadores y a los montos que les corresponden por concepto de pensión o jubilación como resultado de sus años de servicio y esfuerzo:

Nombre	Dependencia	Solicitud	Monto
Jerónimo Barrera Acevedo	Mpo. de Querétaro	Pensión por Vejez	\$19,343.70
Tereso García de León	USEBEQ	Pensión por Vejez	\$5,949.20
Ma. de Jesús Margarita Espinoza Gómez	Poder Ejecutivo	Pensión por Vejez	\$9,765.25
Antonia Aparicio Santos	Mpo. de Querétaro	Jubilación	\$4,796.67
Octavio Ugalde García	COBAQ	Pensión por Vejez	\$35,846.73
María del Consuelo Rivera	COBAQ	Pensión por Vejez	\$23,455.48
María Esther Robles González	COBAQ	Pensión por Vejez	\$17,342.98
Miguel Ángel Pavón Flores	COBAQ	Pensión por Vejez	\$8,281.21
José Esteban Fernando Hernández y Méndez	USEBEQ	Pensión por Vejez	\$7,045.18
David Ángel Morales Becerra	Mpo. de San Juan del Río.	Jubilación	Su sentido es de Rechazo

Quiero hacer mención que dichas solicitudes fueron presentadas con anterioridad a la reforma de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, aprobada el 10 de diciembre de 2015, por lo que la legislación vigente en ese momento no exigía la publicación de los proyectos de dictamen, dispensándose su publicación. Dichas solicitudes dictaminadas cumplen con los requisitos establecidos en la Ley en comento.

Por lo cual, solicito a éste Honorable Pleno la aprobación final de las mismas, como ya lo mencioné, en reconocimiento de los años ofrecidos por los trabajadores al servicio del Estado. Es cuanto señora Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Jesús Llamas, de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del poder legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y al diputado primer secretario registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, inaudible; Alemán Muñoz Castillo María, (inaudible); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza

González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

—**Diputado Primer Secretario:** Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación, es de 24 votos a favor.

—**Presidente:** Gracias diputado. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a, 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declaran aprobados los dictámenes de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule las minutas respectivas y en su momento se expidan los proyectos de decretos correspondientes, debiendo remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”. Con excepción del dictamen de la solicitud de jubilación a favor del C. David Ángeles Morales Becerra, el cual se ordena remitir a la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos para su archivo como asunto totalmente concluido, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes y notificarse de lo anterior a la entidad solicitante.

2.12 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes desean participar, se sirvan inscribir con la diputada segunda secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que está inscrito el diputado Carlos Sánchez Lázaro, con el tema de procedimientos a favor.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Muchas gracias señora Presidenta, miembros de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros. Simplemente para acotar sobre algunos de los temas aprobados el día de hoy, y hacer obviamente el planteamiento a los diferentes compañeros integrantes de esta legislatura, todos ellos Presidentes de alguna comisión que me parece muy importante destacar dos temas, obviamente el punto seis donde se aprobó esta ley de turismo la adecuación algo que aprobamos prácticamente, casi iniciando esta legislatura que era la del salario mínimo, el día de hoy se presenta todavía alguna normatividad que tuviese que ver con nuestras comisiones en materia de que haya todavía leyes que presenten el tema que no esté regulado de la desindexación del salario mínimo, la propuesta obviamente que en su momento nos tocó presentar o que se presentó también a nivel nacional por varias fuerzas políticas, pues importante que aceleremos esos procesos para que realmente se puedan llevar a cabo la discusión como yo le he comentado en algunas ocasiones aquí en el estado de Querétaro, establecer un buen salario para todas y todos los queretanos.

Y respecto al punto número ocho donde se reforma la ley orgánica que nos rige a todos nosotros como diputados, me parece muy importante señalar una adecuación para que se aceleren los trabajos en las comisiones, sobre todo con respecto a iniciativas que están pendientes y que desgraciadamente día a día para todos los ciudadanos de Querétaro se establece una prioridad y que por algunas situaciones pareciera justamente de carácter político o de carácter a veces hasta de moral, pues dejamos ahí pendientes.

Hay iniciativas muy importantes que día a día la ciudadanía nos señala y que desgraciadamente hoy no vemos realidad, y simplemente por mencionar algunas de las que se presentaron, yo de manera personal presente un exhorto que justamente tiene que, entiendo que fue turnada a la comisión de desarrollo económico y turístico y que a la fecha no se le ha dado seguimiento y ni siquiera se ha presentado en torno a que el Presidente Municipal, Marcos Aguilar nos presentará el proyecto de la Alameda, que pues nadie conocemos a final de cuentas y con esto que sucede, de que los proyectos en una administración municipal parecieran de ocurrencia en donde una día se compra un helicóptero, y a los seis meses se desecha y un día o todo un año o dos años se hace todo un establecimiento de márketing político de posicionamiento ante la ciudadanía sobre un tema de parquímetros aquí inclusive los diputados lo votan a favor cuando nosotros presentamos una reserva para que evidentemente se quitará de la ley de ingresos de este año, y sin embargo, hubo diputados que obviamente usando esta mayoría parlamentaria lo votaron a favor, pues hoy sabemos que es un proyecto fracasado el de los parquímetros, quisiéramos que no sucediera lo mismo con este tema de la Alameda.

Me parece importante, insisto que retomemos estos trabajos y otros trabajos como aquellas iniciativas también que hemos presentado en donde el acoso sexual callejero, pues vemos como día a día, desgraciadamente va subiendo de

tono en nuestro estado, y que sin embargo aquí en la legislación “duerme sus luces” a pesar de que ya no solamente la fracción política que representamos, si no otras fracciones obviamente han presentado esa materia.

Y sobre todo pensando en el trabajo legislativo que tendremos este año, y que yo he comentado claramente el tema de la ley electoral que tendremos que estar modificando obviamente antes de que termine el mes de mayo, para que cumpla obviamente con el procedimiento de publicación que nos establece la propia constitución y del cual, algunas fuerzas políticas ya hemos presentado las adecuaciones correspondientes desde el mes de enero de este año; y también, todo el paquete de iniciativas de ley anticorrupción, por tanto serán meses complejos, meses de mucho trabajo, y que yo solicito insisto, que demos oportunidad todos y cada uno de nosotros que presidimos alguna comisión de acelerar los trabajos correspondientes, es cuanto señor Presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Lázaro, estaremos al pendiente de sus observaciones, no habiendo otro asunto por tratar, y con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al diputado primer secretario a efecto de que se elabore el acta correspondiente a esta sesión, levitándose la presente siendo las 12 horas con 41 minutos del día de su inició, muchas gracias a todos, buen día.